



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE  
LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE  
CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO TECNICO DE  
MATERIALES LIMITADA O TERRACONTROL LTDA. N°87  
DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 03 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4590

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975; que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°1136 (V. y U.), de fecha 06 de abril del 2022, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO TÉCNICO DE MATERIALES LIMITADA" o "TERRACONTROL LTDA.", RUT. 76.093.222-1, ROL 14-127**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que mediante carta N.º 059\_01/2025 y formulario de inscripción, el Sr. Patricio Carrasco Olivos, Gerente Técnico del Laboratorio, solicita la incorporación del profesional Sr. Patricio Carrasco Olivos como responsable de las áreas Mecánica de suelos y Hormigón.
- c) Que por correo electrónico, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que el profesional que se propone, da cumplimiento a exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente inscribir al profesional responsable:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al Laboratorio **"LABORATORIO TÉCNICO DE MATERIALES LIMITADA" o "TERRACONTROL LTDA.", RUT. 76.093.222-1, ROL 14-127**, domiciliado en Calle de Servicio Oriente N°866, comuna de Los Lagos, región de Los Ríos, en las siguientes Áreas y Especialidades y Subespecialidades:

| ÁREAS                   | ESPECIALIDADES                       | SUB ESPECIALIDADES                      |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| Mecánica de suelos      | Obras de pavimentación               | Áridos para suelos                      |
|                         | Estructura                           | Ensayos generales<br>Ensayos especiales |
| Hormigón                | Obras de edificación y pavimentación | Áridos para hormigón                    |
| Elementos y Componentes | Prefabricados de Hormigón            | Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa |

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. George Harcha Uribe y el responsable de las áreas es el siguiente profesional:

| ÁREA                    | PROFESIONAL                                                             | RUT                                          | PROFESIÓN                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Mecánica de Suelos      | José Ramos Mancilla<br>Héctor Cayún Morales<br>Patricio Carrasco Olivos | 15.330.144-1<br>16.148.787-2<br>13.899.942-4 | Constructor Civil<br>Constructor Civil<br>Constructor Civil |
| Hormigón                | José Ramos Mancilla<br>Patricio Carrasco Olivos                         | 15.330.144-1<br>13.899.942-4                 | Constructor Civil<br>Constructor Civil                      |
| Elementos y Componentes | Héctor Cayún Morales                                                    | 16.148.787-2                                 | Constructor Civil                                           |

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **“LABORATORIO TÉCNICO DE MATERIALES LIMITADA” o “TERRACONTROL LTDA.”, RUT. 76.093.222-1, ROL 14-127.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR

DISTRIBUCIÓN:

- TERRACONTROL LTDA. DOMICILIO CALLE DE SERVICIO ORIENTE NRO. 866 COMUNA DE LOS LAGOS REGION DE LOS RIOS
- LABORATORIO@TERRACONTROL.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G